



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**



1

San José, 27 de agosto de 2025

N° 218-SP-2025

Al contestar refiérase a este # de oficio

Recibido en la Secretaría del Directorio  
de la Asamblea Legislativa

Señor  
Msc. Rodrigo Arias Sánchez, Presidente  
Asamblea Legislativa  
Email: rodrigo.arias@asamblea.go.cr

25180

El: 02 SET 2025

A las: 09:30 Horas

Recibido por: [Signature]

Estimado señor:

Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por la Corte Plena, en sesión N° 39-2025 celebrada el 18 de agosto de 2025, que literalmente dice:

**“ARTÍCULO XXI**

**Documento N° 12248-2020 / 9155-2025.**

La magistrada Patricia Solano Castro, presidente de la Sala Tercera, en oficio N° 041-Presid.ST-2025 de 11 de agosto de 2025, solicitó lo siguiente:

“Sirva la presente para saludarle y a la vez en razón que a inicios del pasado mes de abril del presente año la Dirección de Gestión Humana realizó la publicación del cartel de convocatoria del concurso CV-02-2025 sobre elección de cinco perdonas Magistradas (os) suplentes para la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, ante el vencimiento del nombramientos en los meses de junio y julio del presente año de cinco personas magistradas suplentes, procedo a solicitar se incluya en la agenda de Corte Plena lo antes posible a efectos de remitir la nómina de las personas recomendadas ante la Asamblea Legislativa.

Al cierre del período del aviso se inscribieron un total 19 personas, uno de los participantes en el proceso de convocatoria a entrevistas renunció, por lo que quedaron un total de 18 participantes activos, siendo que procedemos a adjuntar sus atestados y antecedentes que fueron supervisados por medio de la Dirección de Gestión Humana.

El detalle de los concursantes y su condición, transcurridas las diferentes etapas selectivas, se adjunta a continuación:

11		
N°	Identificación	Nombre
1	700880120	ACON NG ROSA MARÍA
2	108210596	ARCE ARIAS GUILLERMO EDUARDO



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

3	501930650	DÍAZ ANCHIA RICARDO AMAN
4	106520057	DUMANI STRADTMANN CYNTHIA
5	109260942	FALLAS CALDERÓN MANUEL GERARDO
6	111850894	FERNÁNDEZ DELGADO MARÍA AURELIA
7	0303140835	FERNÁNDEZ CALVO MIGUEL ERNESTO
8	0109020374	GONZÁLEZ GONZÁLEZ RAFAEL MAYID
9	0204560480	JIMENEZ MADRIGAL GUSTAVO ADOLFO
10	0401580862	JIMENEZ FERNÁNDEZ KATTIA LORENA
11	0105680585	LARA BOLAÑOS MANRIQUE ANTONIO
12	0110440788	LÓPEZ BOLAÑOS JOAQUÍN BERNARDO
13	0109150038	MADRIGAL LIZANO RAÚL ERNESTO
14	0107480405	MURILLO MORA LAURA GABRIELA
15	109890419	PERAZA ABARCA RANDAL GERARDO
16	0303220158	QUIRÓS PEREIRA JOSÉ ASDRUBAL
17	<b>0401460866</b>	<b>SEGURA BONILLA RAFAEL GERARDO (renunció)</b>
18	0107110370	ULLÓA RAMÍREZ HELENA
19	112950847	VARGAS ROJAS PABLO GERARDO

Evaluados los atestados de los participantes, los informes de la Dirección de Gestión Humana, así como las entrevistas de las y los candidatas y candidatos a los cuestionamientos sobre diversos temas que les fueron planteados durante las entrevistas, siendo que están pendientes de designación 5 personas magistrados suplentes y en virtud que actualmente hay nombrados en Sala Tercera dos varones y una mujer; se requiere designar tres mujeres y dos hombres si se pretende mantener equilibrio de género y en este sentido esta Cámara recomienda a Corte Plena, de siguiente lista de los postulantes en orden alfabético según sus apellidos mujeres y hombres.

<b>CV-02-2025 MAGISTRADO(A) SUPLENTE DE LA SALA TERCERA</b>		
<b>LISTADO DE MUJERES EN NÓMINA</b>		
1	700880120	ACON NG ROSA MARÍA
2	106520057	DUMANI STRADTMANN CYNTHIA
3	111850894	FERNÁNDEZ DELGADO MARÍA AURELIA
4	0401580862	JIMENEZ FERNÁNDEZ KATTIA LORENA
5	0107480405	MURILLO MORA LAURA GABRIELA
6	0107110370	ULLÓA RAMÍREZ HELENA



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

**CV-02-2025 MAGISTRADO(A) SUPLENTE DE LA SALA TERCERA MAGISTRADO  
SUPLENTE SALA III  
LISTADO DE HOMBRES EN NÓMINA**

1	0303140835	FERNÁNDEZ CALVO MIGUEL ERNESTO
2	0105680585	LARA BOLAÑOS MANRIQUE ANTONIO
3	109890419	PERAZA ABARCA RANDAL GERARDO
4	112950847	VARGAS ROJAS PABLO GERARDO

Se adjunta:

- Oficio PJ-DGH-RS-448-2025
- Nómina 04R-2025 CV-02-2025
- Sanciones Disciplinarias.
- Consultas al Colegio de Abogados.
- Las entrevistas fueron realizadas los días 17, 18 y 31 de julio 2025, en soporte electrónico.

Muy respetuosamente solicito Corte Plena elija a las diez personas que deben ser recomendadas, a efectos que la Asamblea Legislativa proceda conforme sus facultades constitucionales al nombramiento de las cinco personas magistrados suplentes que completarían el personal de esta Sala.

Sin otro particular, quedo a la orden para cualquier aclaración que se requiera.

- 0 -

Expresa el presidente, magistrado Aguirre: "A continuación, veremos el artículo XVIII, que es una propuesta que nos hace la señora presidenta de la Sala de Casación Penal, Sala Tercera, doña Patricia Solano, de personas candidatos a magistrados. Le damos la palabra a la señora secretaria para nos imponga la nota que envió la señora presidenta de la Sala Tercera".

Señala la secretaria general; "La nota de la señora presidenta de la Sala Tercera, indica lo siguiente, en lo conducente: A inicios del pasado mes de abril del presente año la Dirección de Gestión Humana realizó la publicación del cartel de convocatoria del concurso CV-02-2025, sobre elección de 5 personas magistradas, magistrados suplentes para la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia ante el vencimiento del nombramiento en los meses de junio y julio del presente año de 5 personas magistradas suplentes. Procedo a solicitar se incluya en la agenda Corte Plena lo antes posible, a efectos de emitir la nómina de las personas recomendadas ante la Asamblea Legislativa.

Al cierre del periodo del aviso se inscribieron un total de 19 personas, uno de los participantes en el



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

proceso de convocatoria de entrevistas renunció, por lo que quedaron un total de 18 participantes activos, siendo que procedemos a adjuntar sus atestados y antecedentes que fueron supervisados por medio de la Dirección de Gestión Humana. El detalle de los concursantes y su condición transcurrido a las diferentes etapas selectivas se adjunta a continuación.

Les voy a leer los nombres: Acon Ng Rosa María, Arce Arias Guillermo Eduardo, Díaz Anchía Ricardo Amán, Dumani Stradtmann Cynthia, Fallas Calderón Manuel Gerardo, Fernández Delgado María Aurelia, Fernández Calvo Miguel Ernesto, González González Rafael Mayid, Jiménez Madrigal Gustavo Adolfo, Jiménez Fernández Katia Lorena, Lara Bolaños Manrique Antonio, López Bolaños Joaquín Bernardo, Madrigal Lizano Raúl Ernesto, Murillo Mora Laura Gabriela, Peraza Abarca Randal Gerardo, Quirós Pereira José Asdrúbal. Después viene Segura Bonilla, Rafael Gerardo, y dice que renunció, Ulloa Ramírez Elena y Vargas Rojas Pablo Gerardo.

Evaluados los atestados de los participantes, los informes de la Dirección de Gestión Humana, así como las entrevistas de los candidatos y candidatas a los cuestionamientos sobre diversos temas que les fueron planteados durante las entrevistas, siendo que están pendientes de designación cinco personas magistradas suplentes y en virtud de que actualmente hay nombrados en la Sala Tercera dos varones y una mujer, se requiere designar tres mujeres y dos hombres, si se pretende mantener equilibrio de género, y en ese sentido esta cámara recomienda a Corte Plena la siguiente lista de los postulantes en orden alfabético, según sus apellidos, mujeres y hombres.

El listado de mujeres en nómina sería: Acon Ng Rosa María, Dumani Stradtmann Cynthia, Fernández Delgado María Aurelia, Jiménez Fernández Katia Lorena, Murillo Mora Laura Gabriela y Ulloa Ramírez Elena. Y para hombres en nómina: Fernández Calvo Miguel Ernesto, Lara Bolaños Manrique Antonio, Peraza Abarca Randal Gerardo, Vargas Rojas Pablo Gerardo.

Después, dice que se adjunta oficio PJTGH-RS-448-2025, nómina 04R2025, CV-02-2025, sanciones disciplinarias, consultas al colegio de abogados y las entrevistas fueron realizadas los días 17, 18 y 31 de julio 2025 en soporte electrónico.

Muy respetuosamente, solicito Corte Plena elija las diez personas que deben ser recomendadas a efectos que la Asamblea Legislativa proceda conforme sus facultades constitucionales al nombramiento de las cinco personas magistradas suplentes que completarían el personal de esta Sala. Eso es lo que dice la nota”.

Señala el presidente, magistrado Aguirre: “¿Cuántos son los que hay que nombrar? Tres mujeres y dos hombres, entonces habría que mandar una lista de seis mujeres y cuatro hombres.

Bueno, vamos uno por uno.”

Indica la magistrada Solano: “Señor presidente, tal vez si me permite”.

Manifiesta el presidente, magistrado Aguirre: “Doña Patricia”.



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

Dice la magistrada Solano: "Gracias. Tal vez para aligerar el procedimiento, ya de la nota que remití a la Secretaría y que doña Silvia procedió a darle lectura, ahí se expone que de las ocho personas magistradas suplentes que corresponden a la Sala Tercera, según lo ordena la Ley Orgánica, debemos nombrar 5, 3 mujeres y 2 hombres. En la lista recomendados ..., solo participaron seis mujeres, de manera que van recomendadas las seis para efectos de mantener el equilibrio de género, entonces, por eso se los hago ver en cuanto a que las seis mujeres que participaron, las seis van recomendadas.

En lo que se hizo más difícil la selección fue en el tema de los varones, que hay muchas personas con muy buenos atestados y muy buenas carreras, y dentro de ellos, por diferentes valoraciones que hicimos, seleccionamos a estos cuatro varones para que puedan integrar la nómina de personas magistradas suplentes.

Muchas gracias".

Interviene el presidente, magistrado Aguirre: "Sí, pero yo lo que siento es que tienen que ser ratificadas por la Corte y, entonces, que podría suceder que no se ratifique alguna o algunas, ¿verdad? Esa es la, digamos, esto quiero buscar la forma para ver como ... si las aprobamos en bloque o una por una ... es una por una, sí, por eso vamos a darle la ...

Un momentito aquí tengo ... un momentito.

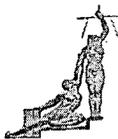
Magistrada Rojas".

Refiere la magistrada Rojas: "Se dice que, doña Patricia, que las seis participantes vienen por razón de género, a mí me preocupa que todas las que hayan participado, simplemente por una razón de género, vayan integrando sin una recomendación expresa. Yo quería preguntar si efectivamente, porque nosotros en la Sala Primera tuvimos igual problema de género, lo que hicimos es que había personas que no era posible recomendar, aun cuando tuviésemos ese problema de género, entonces mandamos partida la lista, es decir, que solo se eligiera un porcentaje en este momento y que luego sacaríamos a concurso, y en eso estamos, hemos ido sacando la lista en tareas, pero a mí me parece que no es válido, por una razón de género, que todo el que participa se envía a la Asamblea Legislativa, sin un filtro y sin una recomendación del trabajo de las personas, de su trayectoria, etcétera.

A mí me preocupa muchísimo, porque yo creo que el género no es una excusa para la idoneidad comprobada que exige la Constitución, o sea que tiene que, y si no alcanza, pues no se mandan las seis, se mandan tres y se le dice al legislador, como ya lo hemos hecho, que quedan pendientes tres plazas, por ejemplo, o dos o una elección.

Entonces, yo quisiera preguntar si en este caso esas seis que se están mandando simplemente porque participaron y si ellas tienen algún filtro, si hay algo que inclusive tal vez fuera de micro... de streaming, hay datos sensibles que deberíamos saber, etcétera, que yo creo que es muy importante, porque la idoneidad comprobada no se deroga singularmente por falta de participación. Muchas gracias".

Añade el presidente, magistrado Aguirre: "Magistrada Varela".



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

Agrega la magistrada Varela: “Quisiera tal vez que doña Patricia nos aclare, o por lo menos me aclare a mí, yo parto de la premisa con lo que ya ella explicó, que todas las seis personas, las seis mujeres que participaron están calificadas para ese puesto y que, además, las están escogiendo personas con la expertise que son de la misma Sala Tercera, si ellos las escogieron, fueron seis y les pareció, después de hacer el filtro, el análisis de sus competencias y demás, nos las están recomendando por una cuestión de agilidad, digamos, de practicidad, si están calificadas podríamos someter a votación los seis nombres y que el que no quiera votar, que votemos, si yo quiero votar por las seis, porque me parece que están ya debidamente recomendadas por la Sala especializada, voto, o si quiero votar solo por cinco de ellas, solo dejo una sin votar, esa podría ser una forma ágil de votar y de expresar mi posición y cada quien de esta Corte, parece que esa podría ser una solución práctica y garantiza esa independencia de criterio, de dar el aval para que siga este segundo paso del proceso”.

Expresa el presidente, magistrado Aguirre: “Magistrado Salazar”.

Señala el magistrado Salazar Alvarado: “Gracias, señor presidente. Es que yo lo que creo, independientemente de ver los nombres, si están calificados o no, es que utilicemos el mismo procedimiento que hemos hecho con las anteriores designaciones de magistrados suplentes por cada sala. A partir de ahí es donde después ya podemos, ahora sí, votemos como hemos hecho también anteriormente, una a una, pero después de una explicación que siempre se ha hecho en esta Corte, ¿quiénes concursaron? ¿qué experiencia tienen? ¿cuál es su especialidad? Más o menos un resumen curricular que aquí se ha expuesto, vemos a quiénes recomendaron, a quiénes entrevistaron, cuáles son los méritos, sí o no, y después de eso ponemos a votación uno a uno, como lo hemos hecho, creo yo, en las anteriores ocasiones. Yo creo que sería la mejor forma de escoger o designar. Gracias”.

Indica el presidente, magistrado Aguirre: “Magistrada Solano”.

Manifiesta la magistrada Solano: “Gracias, señor Presidente, tenemos que compartir, y yo estoy de acuerdo con la magistrada doña Rocío Rojas, que más que el género debe prevalecer la idoneidad, eso es, nosotros tenemos, como presidentes de Sala Tercera, que compartirles que, para sorpresa y de nosotros alegría, las seis mujeres que participaron son calificadas para poder ejercer el puesto, cinco de ellas ..., una es doña Rosa Acon, quien ha sido magistrada suplente y ustedes la conocen, doña Cynthia Dumani también y en esto tres de las personas recomendadas son personas magistradas suplentes que ejercieron en el periodo anterior, no solo porque tienen los atestados para hacerlo, sino que también valoramos que tienen la experiencia y de cara a que nuestro circulante ha venido creciendo en razón de la complejidad de las causas, una persona que ya ha pasado por el proceso de aprendizaje en el cargo de la magistratura y sobre todo en el área jurisdiccional, para nosotros fue sumamente importante al momento de la escogencia.

Igual, doña Katia Jiménez Fernández, doña Laura Murillo Mora y doña Helena Ulloa Ramírez también son juezas de apelación del Tribunal del Segundo Circuito Judicial de San José.

Cinco son juezas de apelación de sentencia y la señora María Aurelia Fernández Delgado es jueza de juicio en Corredores. Es una persona joven que nos sorprendió por su destreza y también, como yo lidero el proceso de rediseño del modelo penal, tengo que compartirles que de nombre conocía a la persona que ha realizado una labor muy importante en la zona de Corredores en todo lo que es la gestión del proceso y



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

cuando la escuchamos también y revisados sus atestados, ella cumple con los requisitos que puede tenerse para que sea magistrada suplente.

Con relación a la observación que realiza el magistrado Salazar, hasta donde recuerdo en las anteriores sesiones que hemos hecho elección de personas magistradas suplentes, ha estado la Dirección de Gestión Humana, que también ha leído los atestados, ha leído las UISA y ha visto precisamente cuáles son los lo que corresponden a cada una de las personas concursantes, por eso es de que, en ese sentido, remitimos toda la documentación y también remitimos porque nosotros transcribimos el documento de entrevistas, era muy pesado, no era posible y por eso doña Silvia lo mandó por OneDrive, pero la transcripción de las entrevistas nosotras las compartimos porque levantamos un acta de cada una de las sesiones de las entrevistas, donde consta literalmente cuál fue la entrevista de cada una de las personas magistradas suplentes que concursaron en este procedimiento.

El magistrado Alfaro no estuvo en una de las entrevistas, yo no estuve en otra, sin embargo, nos impusimos del contenido de las entrevistas para poder hacer la elección en su oportunidad las cuatro personas titulares de la Sala que nos reunimos para hacer la designación.

Y, sí, tengo también que señalarlos que esto lo hicimos la semana pasada, en razón de que contamos con solo tres personas magistradas suplentes, don Giovanni que está ocupando la vacante que hay en Sala Tercera y entonces estamos con dos personas magistradas suplentes para realizar el trabajo. Esta semana el magistrado Alfaro está de vacaciones y también la próxima semana, en estos días las dos personas magistradas suplentes restantes cubrirán a doña Patricia Vargas y a don Gerardo Alfaro en funciones de ellos y nos quedaríamos sin una sola persona magistrada suplente.

Por eso nosotros sí tenemos cierta urgencia en la designación de las personas magistradas suplentes a efectos de remitir la nómina a la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias".

Dice el presidente, magistrado Aguirre: "Magistrada Chacón. Hemos estado tratando de incorporar a doña Roxana Arrieta, pero no nos contesta. Tiene usted la palabra, magistrada Chacón".

Refiere la magistrada Chacón; "Muchas gracias. Yo lo que quería, para efectos de podernos orientar en la votación, tener el puntaje que obtuvo cada una de ellas y también tener los atestados y lo de la UISA, nada más. Yo creo que efectivamente, con relación a magistradas suplentes que ya se han desempeñado, pues ya las conocemos, pero con relación a las otras personas no sabemos y, además, para efectos de enviarlo a la Asamblea, pues obviamente el puntaje y todos estos datos se requieren para efecto que la Asamblea también sepa de las señoras que van a participar como magistradas suplentes. Entonces, quería preguntar ese dato, nada más. Gracias".

Indica el presidente, magistrado Aguirre: "Gracias a usted. Doña Roxana".

Manifiesta la máster Roxana Arrieta Meléndez, directora de Gestión Humana: "Buenas tardes, señoras y señores, buenas tardes don Orlando, disculpen es que no estaba dentro de mi agenda este tema".



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

Aclara el presidente, magistrado Aguirre: "Sí, es que estábamos con el artículo XVIII, que es la designación de candidatos a magistrados suplentes de la Sala Tercera y yo no sé si usted nos podría exponer la nómina y las características de ello, las notas, si es que fueron evaluadas con nota".

Responde la máster Arrieta Meléndez: "Sí, señor. Aquí estoy presentando el oficio de la nómina en el que hicimos la comunicación a la Sala Tercera". Dice el presidente, magistrado Aguirre: "Tal vez en el tamaño anterior que puso se veía muy bien".

Prosigue la máster Arrieta Meléndez: "En el tamaño anterior, vamos a ver. Bueno, son dieciocho candidatos de los cuales, pues como se puede ..., vamos a ver si lo pueden observar un poquito más aquí, tenemos dieciocho candidatos, algunos están con resultados en la UISA recomendados y otros recomendados con observaciones, de los dieciocho candidatos. Tenemos que el cierre de la convocatoria fue el 10 de abril, es para designar a 5 plazas y la nómina está ordenada en forma alfabética como siempre y los atestados de las personas viene a continuación.

En este caso, es la postulante ...".

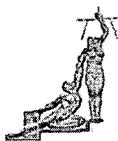
Interviene el presidente, magistrado Aguirre: "Una observación para doña Roxana, es que si hay datos sensibles tendríamos que cerrar el streaming".

Manifiesta la máster Arrieta Meléndez: "Sí, señor. Si gusta primero, como siempre, vemos la nómina y después ya vemos las observaciones.

Entonces, tenemos a doña Rosa María Acon NG, ella tiene una formación académica, especialidad en derecho comercial de la Universidad de Costa Rica, licenciatura en derecho y notariado público de la Universidad de Costa Rica. Está incorporada al Colegio de Abogados desde el 29 de octubre de 1990. Su experiencia laboral al 10 de abril del 2025 es de 26 años, 3 meses y 6 días: Ha desempeñado actividades como fiscal auxiliar en el Ministerio Público, en la Oficina de Defensa Civil de la Víctima, en la Fiscalía Adjunta del Primer Circuito Judicial de San José, 6 años, 3 meses, 11 días; ha sido integrante del Consejo Superior por un mes y 8 días; juez 3 en el Juzgado Penal del Primero y Segundo Circuito Judicial de San José 1 año, 4 meses, 15 días; como juez 4 en el Tribunal Penal del Segundo Circuito Judicial de San José y penal juvenil, Tribunal Penal del Primer y Segundo y Tercer Circuito de San José y tribunales de Cartago, 9 años, un mes de 8 días.

Como juez 5, ha estado, perdón, en el Tribunal de Apelaciones de Sentencias del Segundo Circuito Judicial de San José, en el Tribunal de Apelaciones de Sentencia en Cartago por 9 años, 4 meses, 26 días y ha estado como magistrado de la Sala Tercera 6 meses, 6 días, magistrada suplente, 21 días en la presidencia de la Corte y magistrado vicepresidente, un día.

A continuación, siguen los atestados el señor Guillermo Eduardo Arce Ariel: Juez 4 del Tribunal de Heredia, su formación académica es un doctorado en derecho de la Escuela Libre de Derecho, licenciatura en derecho en la misma universidad, incorporado desde el 10 de junio de 1997 y su experiencia laboral al 10 de abril es de 22 años, 5 meses, 12 días: Como juez 1, 8 días en la alcaldía tercera de faltas y



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

8

contravenciones de San José; defensor público coordinador 2; jefatura de Defensa Pública; Defensa Pública del Primer Circuito Guanacaste 1 año 10 meses, 9 días; defensor público, Defensa Pública del Primer Circuito Judicial de Alajuela, San Ramón, primero y segundo de la Zona Atlántica, Desamparados, Heredia, Grecia, de Unidad de Defensa Penal, jefatura de defensa pública 7 años, 2 meses y 24 días; como defensor público supervisor en la Unidad de Capacitación y Supervisor de la Defensa Pública 2 años, 2 meses, 22 días; como juez 4 en el Tribunal Primero del Circuito Judicial de Guanacaste, Área de Gestión y Apoyo del Tribunal de Heredia 9 años, 8 meses y 21 días y juez 5 en el Tribunal de Apelaciones de Sentencia Penal de Guanacaste 1 año 4 meses, 18 días.

A continuación, sigue el señor Ricardo Aman Díaz Anchía, como juez 3 del Juzgado Civil de Cartago. Su condición académica es un doctorado en derecho en la Universidad Estatal a Distancia, una maestría en derecho constitucional de la Universidad Estatal a Distancia, especialidad en derecho público de la Universidad de Costa Rica y licenciatura en derecho de la Universidad de Costa Rica. Incorporado desde el 28 de julio del 92 y su experiencia laboral al 10 de abril es la siguiente: 20 años, 8 meses y 28 días, fue juez 1 en el Juzgado Contravencional de Siquirres, Tarrazú, Dota, León Cortés, Jiménez, Juzgado Civil Menor Cuantía de Cartago, Juzgado de Tránsito de Cartago, Tribunal Menor Cuantía de Cartago 9 años, 3 meses y 24 días; como juez 3 en el Juzgado Civil de Cartago y Juzgado Civil del Segundo Circuito Judicial San José, Juzgado Tercero Civil de San José, Juzgado Civil de Puntarenas, Juzgado Segundo Civil de San José 10 años, 2 meses y 9 días; juez 4 en el Tribunal Segundo de Apelaciones Civil de San José, área de gestión y apoyo del Tribunal Colegiado Primera instancia Civil Cartago, Tribunal Contencioso Administrativo, Tribunal Colegiado Primera Instancia Civil del Primer Circuito Judicial de San José 1 año, 2 meses y 25 días.

A continuación, sigue la postulante Cynthia Dumani Stradtman: Jueza 5 en el Tribunal de Apelaciones de Sentencia Penal de Guanacaste. Su formación académica es máster en legislación ambiental de la Universidad de Cooperación Internacional, especialidad en derecho agrario de la Universidad de Costa Rica y licenciatura en derecho en la Universidad de Costa Rica. Incorporada desde el 20 de diciembre de 1990. Su experiencia laboral al 10 de abril es 31 años: 10 meses, 18 días ha estado como juez 1, juez 3, juez supernumerario 2, en alcaldía de Paraíso, Santa Ana, Liberia, Santa Cruz, Juzgado de Violencia Doméstica del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, Juzgado Agrario Santa Cruz, Liberia, Juzgado Mixto de Liberia, Juzgado de Instrucción de Nicoya, 4 años, 9 meses, 25 días; juez 4 en el Tribunal del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, en sede Santa Cruz, 14 años, 11 meses, 16 días; juez 5 del Tribunal de Apelaciones de Sentencia de Guanacaste 11 años, 7 meses, 21 días; magistrada de la Sala Tercera 3 meses, 5 días y magistrada suplente Presidencia de la Corte 2 meses y 11 días.

A continuación, sigue el postulante número cinco, don Manuel Gerardo Fallas Calderón, oficial de investigación de la Dirección General de Investigación Judicial. Tiene una maestría profesional en derecho en la Universidad de las Ciencias y el Arte, una licenciatura en derecho en la Universidad de Costa Rica y estaba incorporado desde el 14 de abril del 2009. Su experiencia laboral es de 12 años, 3 meses, 21 días: Ha sido jefe de investigación 2 de la Oficina Regional de Puriscal 10 días; jefe de investigación 3 del Departamento de Investigaciones Criminales de la Sección de Fraudes; 2 meses, 10 días juez 3 del Juzgado Penal de Turrialba, Juzgado Penal de la del Primer Circuito de la Zona Atlántica, Juzgado Penal de Turno Extraordinario, sede el Primer Circuito Judicial de San José, Juzgado Penal del Primer Circuito Judicial de San José, Juzgado de Puntarenas y Heredia, 9 meses, 22 días; Juez 4 del Tribunal de Puntarenas, el Tribunal



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, el Tribunal de Puntarenas, sede Quepos y en Presidencia de la Corte, en Tribunal de Cartago, de Heredia, Zona Sur, Área de Gestión de Apoyo, Tribunal de Flagrangias de San José, 11 años, 3 meses y 9 días.

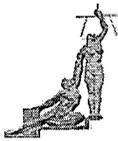
Continuamos con el señor Miguel Ernesto Fernández Calvo, juez 4 del Primer Circuito Judicial de Alajuela, su formación académica es en administración de justicia en la Universidad Nacional, una licenciatura en derecho en la Universidad Autónoma de Centroamérica. Incorporado desde el 16 de junio de 1995. Su experiencia laboral en el Poder Judicial es de 27 años, 2 meses y 2 días: Ha estado como fiscal auxiliar 1 en la Fiscalía de Osa 4 años, 5 meses, 26 días; juez 4 en el Tribunal Primero y Segundo de la Zona Atlántica, en el Primer Circuito de Alajuela, Heredia, Cartago, a nivel de la Presidencia de la Corte, en el Tribunal del Primer Circuito Judicial de Alajuela, 22 años, 1 mes y 11 días; como magistrado de la Sala Tercera 6 meses y 14 días; como magistrado suplente nombrado por Presidencia 8 días; y como magistrado vicepresidente de la Sala Tercera 3 días.

A continuación, está María Aurelia Fernández Delgado, jueza 4 del Tribunal Segundo de la Zona del Circuito Judicial de la Zona Sur. Su formación académica, maestría en derechos humanos de la Universidad Estatal a Distancia, licenciatura de derecho en la Universidad de Costa Rica.

Incorporada desde el 26 de marzo del 2007. Tiene una experiencia laboral de 16 años, 4 meses, 24 días; ha estado nombrada como abogada asistente social en la Sección Especializada de Asistencia Social 5 meses, 11 días; abogado de asistencia social supervisor especializada en la Sección Especializada de Asistencia Social 2 años, 6 meses y 19 días; defensora Pública y la Unidad de Defensa Penal, Defensa Pública de Heredia, Primer y Circuito Judicial de Alajuela, Puntarenas, jefatura de la Defensa Pública 9 años, 13 días; y jueza 4 en el Tribunal Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur, 4 años, 9 meses, 11 días.

Tenemos a continuación, al señor Rafael Mayid González González, juez 5 del Tribunal de Apelaciones de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José. Su formación académica está en una licenciatura en derecho de la Universidad de San José. Incorporado al Colegio de Abogados desde el 27 de octubre de 1991. Su experiencia laboral es de 26 años, 4 meses, 24 días: Juez 1 en la Alcaldía de Faltas y Contravenciones de San José, los Chiles, Juzgado Penal de San Carlos, Delegación Regional de San Carlos, Tribunal del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, de Turrialba y Pavas, Juzgado Agrario del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, 2 años, 7 meses, 18 días; integrante del Consejo Superior 2 días; juez 3 del Juzgado Penal del Primer y Segundo Circuito Judicial de San José de Pavas, de Alajuela, Juzgado de Instrucción de San Carlos, Juzgado Penal de San Carlos, Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, 4 años, 4 meses, 23 días; juez 4 en el Tribunal Penal del Primero y Tercer Circuito Judicial de San José, Presidencia en la Corte, Tribunal de Heredia, Tribunal del Primer Circuito Judicial de Alajuela, 10 años y 21 días; juez 5 en el Tribunal de Apelaciones de Sentencias del Tercer Circuito Judicial de Alajuela, Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, el Tribunal de Apelaciones de Sentencia de Guanacaste, 9 años, 2 meses y 21 días; y magistrado presidente de la Sala 29 días.

También, contamos con la oferente Katia Lorena Jiménez Fernández, jueza 5 del Tribunal de Apelaciones de Sentencia del Penal del Segundo Circuito de San José. Información académica es un doctorado en derecho en la Escuela Libre de Derecho, una maestría en administración de justicia, enfoque



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

10

socio jurídico con énfasis en administración de justicia penal. Una especialidad en administración de justicia penal, enfoque socio jurídico, en el 2005 también de la Universidad Nacional y una licenciatura en derecho en la Universidad Internacional de las Américas en el 90.

Incorporada desde el 14 de enero de 1997. Su experiencia laboral en el Poder Judicial es de 27 años, 9 meses y 22 días: Fiscal auxiliar 1, agencia fiscal de Alajuela, Grecia, Puntarenas, Desamparados, tercera fiscal de San José y segunda fiscal en Puntarenas, 2 meses y 8 días; juez supernumerario y Presidencia de la Corte 2 meses 25 días; jueza 1 del Juzgado Segundo Penal del Segundo Circuito Judicial de ..., no, perdón, del Segundo Penal de San José, Juzgado Mixto Desamparados, Juzgado Penal de Pococí Guácimo, Tribunal de Cartago, 2 años, un mes, 23 días; como juez 3, Juzgado Penal de Turrialba y del Primer Circuito Judicial de San José, 5 años, 10 meses y 2 días; jueza 4 del Tribunal Penal del Primero y Segundo y del Tercer Circuito Judicial de San José, Tribunal de Heredia, Presidencia de la Corte, Tribunal Penal Juvenil, Juzgado Mixto de Desamparados, Tribunal de Cartago, 9 años 7 meses y 3 días; jueza 5 del Tribunal de Apelaciones de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José y el Tribunal de Apelaciones de Sentencia de Guanacaste, 9 años, 9 meses y 21 días.

El señor Gustavo Adolfo Jiménez Madrigal, juez 5 del Tribunal de Apelaciones de Sentencia Penal Juvenil; y está en una formación académica de doctorado en estudios avanzados en derechos humanos, Universidad Carlos Terceros de Madrid, reconocido por la Universidad de Costa Rica, una maestría en sociología jurídica del Instituto Nacional Sociológico Jurídico de España, experto en argumentación jurídica, equiparado con el grado de maestría profesional de la Universidad de Palermo, Italia, reconocido por la Universidad de Costa Rica y la licenciatura en derecho en la Universidad de Costa Rica. Incorporado desde el 16 de junio de 1995. Tiene una experiencia laboral de 24 años, 3 meses y 3 días: Como juez 1, alcalde en Bagaces, Upala, San Ramón, Atenas, Orotina, Juzgado Civil de Puntarenas, Juzgado Civil de Trabajo de Pérez Zeledón, Alcaldía de Tránsito de Guácimo, Alcaldía Civil del Trabajo de Heredia y Pérez Zeledón. Juzgado Segundo Civil de San José, 2 años, 6 meses y 24 días; como juez 3, en la Alcaldía de San Isidro de Hatillo, un mes y 14 días; juez 4, Presidencia de la Corte, Tribunal Penal del Segundo y Tercer Circuito Judicial de San José, Tribunal de Cartago, Tribunal de Turrialba, Tribunal de Heredia, sede Sarapiquí, Tribunal Penal Juvenil, 7 años, un mes, 13 días; juez 5, el Tribunal de Apelaciones de Sentencia Civil del Segundo Circuito Judicial de San José, Tribunal de Apelaciones de Sentencia Penal Juvenil, 11 años, un mes, 29 días; y juez supernumerario 1 y 2 del Juzgado Segundo Civil de Trabajo de Puntarenas, Alcaldía de San Isidro, Presidencia de la Corte, un año 23 días; y fue supernumerario, Presidencia de la Corte, 2 años, 9 meses y 20 días.

Manrique Antonio Lara Bolaños, abogado litigante, despacho Lara Legal Coro. Tiene una formación académica, un doctorado en derecho de la escuela libre de derecho y una maestría en administración de justicia, una especialización en administración de justicia penal de la Universidad Nacional, y una licenciatura en derecho de la Universidad Internacional de las Américas. Incorporado desde el 12 de septiembre de 1984, experiencia profesional, 40 años, 6 meses y 29 días. Abogado notario, bufete Guardia, Suñol, Cubero Facio y Lara abogados, 5 años, 2 meses y 20 días. Abogado notario, bufete, 14 años, bufete 13 años, y despacho Lara Legar 8 años, 4 meses y 9 días. El resto de tiempo ha sido litigante.

Joaquín Bernardo López Bolaños, juez 4 del Tribunal del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica. Su formación académica, especialidad en derecho comercial de la Universidad de Costa Rica y



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

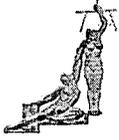
licenciatura en derecho en la Universidad de La Salle. Incorporado al colegio de abogados desde el 27 de octubre del 2003. Su experiencia laboral en el Poder Judicial es de 12 años, 11 meses y 7 días: Como juez 3 en el Juzgado Penal Juvenil de Heredia, de San José, en el Tercer Circuito de Alajuela, Área de Gestión y Apoyo, Centro de Coordinación y Mejoramiento del área jurisdiccional y el Juzgado de Familia de Puntarenas, 7 años, 6 meses y 4 días; y juez 4 en el Tribunal de Flagrancias de San José, Tribunal del Primer Circuito Judicial de Alajuela, Tribunal de Cartago, de Heredia, Tribunal Penal del Tercer Circuito de San José, sede Pavas, Puriscal y Tribunal del Primero y Segundo Circuito Judicial de Zona Atlántica, 5 años, 5 meses y 3 días.

A continuación, sigue el oferente Raúl Ernesto Madrigal Lizano, juez 4 del Tribunal Penal del Primer Circuito Judicial de San José y como juez 5 del Tribunal Penal de Apelaciones Especializado en Delincuencia Organizada interino hasta el 30 de noviembre del 2032. Su formación académica es una maestría en estudio de violencia social y familiar de la Universidad Estatal a Distancia, una licenciatura en derecho de la Universidad de Costa Rica. Incorporado al Colegio desde el 24 de agosto de 1999. Cuenta con una experiencia profesional en el curso fiscal de 24 años, 7 meses, 4 días; como juez supernumerario 1 y 2 de Presidencia de la Corte 5 meses y 2 días; juez 1, Tribunal de Familia, Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de Sarapiquí, 5 meses y 28 días; juez 3 del Juzgado de Violencia Doméstica del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica de Cartago, Juzgado Penal Juvenil de Cartago, de Pérez Zeledón, y del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, Juzgado de Familia, del Segundo Circuito Judicial de San José, 6 años, 6 meses, 15 días; como juez 4 en el Tribunal del Primer Circuito Judicial de la Zona de Atlántica, Tribunal de Heredia, Presidencia de la Corte, Tribunal Penal del Primer Circuito Judicial de San José, 10 años, 3 meses y 7 días; juez 5 en el Tribunal de Apelaciones de Sentencias del Tercer Circuito Judicial de Alajuela, de Guanacaste, del Segundo Circuito Judicial de San José, del Tribunal Penal de Apelaciones Especializado en Delincuencia Organizada, 6 años, 10 meses y 12 días.

Sigue la candidata, Laura Gabriela Murillo Mora, jueza 5 el Tribunal de Apelaciones de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José. Su formación académica es especialidad en ciencias penales de la licenciatura en derecho en la Universidad de Costa Rica.

Incorporada desde el 12 de abril de 1993. Tiene experiencia laboral en el Poder Judicial de 25 años, un mes y 17 días: Como juez 1 en la Presidencia de la Corte 2 meses; fiscal auxiliar, como fiscal adjunta al Segundo Circuito Judicial de San José, Ministerio Público, agencia primera, fiscal de Puntarenas, agencia segunda fiscal de Heredia, agencia fiscal de turno, agencia fiscal de Desamparados, Goicoechea, agencia cuarta fiscal de San José, tuvo 1 año, 3 meses y 2 días; como juez 4 del Tribunal Penal del Primer Circuito Judicial de San José, el Tribunal de Cartago, 11 meses, 9 días; como juez 5 del Tribunal de Apelaciones de Sentencia, Penal Juvenil y del Segundo Circuito Judicial en San José, de Cartago, 10 años, 11 meses, 16 días; jueza supernumeraria de Presidencia 7 meses, 22 días; profesional en derecho 3B de la Sala Tercera 3 años, 4 meses, 3 días; profesional en derecho 3 de la Sala Tercera y Constitucional 7 años, 9 meses y 18 días.

Seguimos con el señor Randall Gerardo Peraza Barca, defensor público de la Defensa Pública de Puntarenas y defensor público supervisor interino en la Unidad de Capacitación y Supervisión al 30 de junio del presente año. Su formación académica, licenciatura en derecho en la Universidad de Costa Rica. Incorporado el 29 de julio del 2002. Y cuenta con una experiencia de 22 años, 4 meses, 4 días: Como



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

12

defensor público coordinador 2, 3 años y 2 meses en la Defensa Pública de Puntarenas; como defensor público en la Defensa Pública de Puntarenas, jefatura de la Defensa Pública, Defensa Pública de Garabito, Liberia, Golfito, Hatillo, San Ramón, Cóbano, Desamparados, jefatura de la defensa pública, Unidad de Defensa Penal, 17 años, 4 meses y 29 días; defensor público supervisor de capacitación y supervisión, jefatura de la Defensa Pública, 1 año, 7 meses, 8 días; y subjefe de defensores públicos jefatura de la Defensa Pública 1 mes y 27 días.

José Asdrúbal Quirós Pereira, juez 4 del Tribunal Penal del Tercer Circuito Judicial de San José, cuenta con una formación académica, un doctorado en derecho de la Escuela Libre de Derecho y una licenciatura en Derecho en la Universidad de Costa Rica. Incorporado desde el 25 de febrero del 2008. Cuenta con una experiencia profesional en el Poder Judicial de 17 años, 28 días: Como defensor público en la Unidad de Defensa Penal de la Defensa Pública, Unidad de la Defensa de Familia, Pensiones Alimentarias, Régimen, Disciplinario y Defensa de Hatillo, 10 años, 3 meses, 13 días; juez 4 en el área de gestión de apoyo del Tribunal de Cartago, Tribunal Penal del Tercer Circuito Judicial de San José, 4 años, 7 meses, 9 días; juez 5 en Tribunal de Apelaciones de Sentencias del Tercer Circuito Judicial de Alajuela, San Ramón, de Cartago, de San José, 1 año, 11 meses y 6 días; y profesional en derecho 3 B de la Sala Tercera por 3 meses.

Helena Ulloa Ramírez, jueza 5 del Tribunal de Apelaciones de Sentencia Penal Juvenil.

Tiene una formación académica en especialidad de ciencias penales y una licenciatura en derecho en la Universidad de Costa Rica. Incorporada desde el 12 de julio de 1993. Tiene una experiencia laboral en el Poder Judicial de 29 años, 10 meses, 8 días: Como fiscal auxiliar, agencia fiscal de Curridabat, de Alajuela, San José, Pérez Zeledón, 3 meses, 23 días; jueza 1 del Tribunal de Heredia un mes; jueza 4 del Tribunal de Heredia 2 meses y 7 días; jueza 5 del Tribunal de Apelaciones de Sentencia de Cartago, del Tercer Circuito Judicial de San José, Tribunal de Apelaciones de Sentencia Penal Juvenil y Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, 14 años, 2 meses, 25 días; profesional en derecho 3 B de la Sala Tercera 7 meses, 4 días; y profesional en derecho 3 de la Sala Constitucional, Sala Tercera, 14 años, 5 meses y 9 días.

Vargas Rojas Pablo Gerardo, juez 4 del Tribunal del Tercer Circuito Judicial de Alajuela. Tiene una formación académica, un doctorado en derecho en la Universidad de Costa Rica, una maestría en criminología en la Universidad Estatal a Distancia y una licenciatura en derecho en la Universidad de Costa Rica. Incorporado desde el 15 de diciembre del 2009. Cuenta con una experiencia laboral en el Poder Judicial de 14 años, 6 meses y 10 días: Como defensor público en la Defensa Pública, Defensa Pública del Primer Circuito Judicial de San José, de Puntarenas, de Santa Cruz, 4 meses, 6 días; como fiscal auxiliar en la Fiscalía Adjunta el Primer Circuito Judicial de Alajuela 24 días; juez 1 del Tribunal de Apelaciones de Sentencias de Cartago, Tribunal del Tercer Circuito Judicial de Alajuela y del Juzgado de Tránsito de Alajuela, 1 año, 2 meses y 28 días; juez 3 del Juzgado Penal de Puriscal, de Cañas, de Golfito, de Santa Cruz, de Garabito, de Puntarenas, y el Primer Circuito Judicial de Alajuela, de San Joaquín de Flores, Centro Judicial de Intervenciones de Comunicaciones, 7 años, 6 meses y 7 días; y juez 4 en el Tribunal del Tercer Circuito Judicial de Alajuela en San Ramón, Área de Gestión y Apoyo, 5 años, 4 meses, 5 días.

Esa es la nómina completa de las personas que participaron en esta convocatoria".

Teléfonos: 2295-3008 // 2295-3711 Correo: [secrecorte@poder-judicial.go.cr](mailto:secrecorte@poder-judicial.go.cr) Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

Consulta el presidente, magistrado Aguirre: "Doña Roxana, ¿hay algunas observaciones especiales? Si es así le pedimos a la parte técnica desconectar el streaming y nos avisa".

Responde la máster Arrieta Meléndez: "Sí, señor. Ya podríamos cerrar el streaming".

**Se suspende la transmisión de la sesión por streaming.**

(...)

**Se reanuda la transmisión de la sesión por streaming.**

Dice la secretaria general: "Está abierto, ¿verdad? el streaming. El sistema tiene una forma de votar múltiple, no sé si ustedes quieren probarlo tal vez en los hombres, con los hombres primero para que voten sobre las 4 personas de una vez. Bueno, vamos a ver si todo sale bien entonces.

Tengo sin conectar a la magistrada Rojas, a la magistrada Corrales Pampillo y al magistrado Rueda".

Dice el presidente, magistrado Aguirre: "Doña Roxana, entonces ya se puede retirar, me parece.

¡Ah! no, todavía no, por lo de la lista, para mantenerla ahí a doña Roxana, nos deja sin lista".

Continúa la secretaria general: "Voy a iniciar la votación: El primero se va a votar sobre si se proponen o no se proponen las mujeres en la nómina, como son seis las que se van a votar y son seis las que hay que escoger, se van a votar de una en una, la primera sería doña Rosa María Acon Ng, sería por proponerla o no proponerla.

En las mujeres sí, vamos a probar en los hombres la votación múltiple, es proponerla o no proponerla".

Señala el presidente, magistrado Aguirre: "Puede ser que pongamos las seis y que uno solo escoja cinco y la otra y punto ya y si no sale ¿verdad? y es igual este otro sistema de una por una, aprobar o no aprobar.

Bueno, quítelo y póngalos a ver ¿o ya terminó este?

Sí, ciérrela. Vemos este y después pone los otros 5 veces.

Bueno póngalo, entonces, pues es igual".

Indica la magistrada Zúñiga: "Perdón, don Orlando, disculpe, me parece que en la última votación se colocaban los nombres de todas las personas y el que tenía la mayor puntuación y si era, digamos, una votación ya aceptable, ese se designaba y así se iban, digamos"



*Corte Suprema de Justicia*  
*Secretaría General*

14

Manifiesta el presidente, magistrado Aguirre: "Vamos a hacerlo así, sí".

Dice la secretaria general: "Voy a, entonces, voy a cancelar esta votación para poner la otra.

Es que dicen que no se pueden hacer votaciones diferentes, ustedes nada más me dicen.

Don Orlando, ¿qué hago?".

Interviene el presidente, magistrado Aguirre: "Por favor, ya en este caso ya estaba hecha la votación, nada más de cerrarla y después vamos a ver por ...".

Refiere la secretaria general: "Voy a cerrar la votación entonces. Yo tengo todas las plantillas de las seis personas en esa forma también.

Veintidós votos por proponerla".

Recibida la votación correspondiente, por unanimidad, **resultó propuesta** la licenciada Rosa María Acon Ng. Así votaron las magistradas y los magistrados Aguirre, Rivas, Rojas, Vargas Vásquez, Leiva, Zamora, Sánchez, Varela, Olaso, Chacón, Solano, Zúñiga, Vargas González, Castillo, Cruz, Rueda, Salazar Alvarado, Araya, Garro, Hess, el magistrado suplente Mena Artavia y la magistrada suplente Corrales Pampillo.

- 0 -

Añade el presidente, magistrado Aguirre: "Ponga las 5. Vamos a ver con ...".

Agrega la secretaria general: "Bueno, entonces voy a poner, permítame un momentito".

Expresa el presidente, magistrado Aguirre: "Yo decía que el sistema que habíamos escogido, una por una, si después vamos a hacer ..., sí, sí, sigamos con el sistema que habíamos escogido".

Señala la secretaria general: "Bueno, doña Cynthia Dumani Stradtman. Voy a iniciar la votación, es proponerla o no proponerla, sí, señor.

Faltan 2 votos. Voy a cerrar la votación: Veintidós votos por proponerla".

Recibida la votación correspondiente, por unanimidad, **resultó propuesta** la licenciada Cynthia Dumani Stradtman. Así votaron las magistradas y los magistrados Aguirre, Rivas, Rojas, Vargas Vásquez, Leiva, Zamora, Sánchez, Varela, Olaso, Chacón, Solano, Zúñiga, Vargas González, Castillo, Cruz, Rueda, Salazar Alvarado, Araya, Garro, Hess, el magistrado suplente Mena Artavia y la magistrada suplente Corrales Pampillo.

- 0 -



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

Continúa la secretaria general: “La tercera sería María Aurelia Fernández Delgado. Ya pueden votar.

Voy a cerrar la votación: Veintiún votos por proponerla, un voto por no proponerla”.

Recibida la votación correspondiente, por mayoría, **resultó propuesta** la licenciada María Aurelia Fernández Delgado. Así votaron las magistradas y los magistrados Rivas, Rojas, Vargas Vásquez, Leiva, Zamora, Sánchez, Varela, Olaso, Chacón, Solano, Zúñiga, Vargas González, Castillo, Cruz, Rueda, Salazar Alvarado, Araya, Garro, Hess, el magistrado suplente Mena Artavia y la magistrada suplente Corrales Pampillo.

El señor presidente, magistrado Aguirre, emitió su voto por no proponerla.

- 0 -

Refiere la licenciada Navarro: “Voy con Katia Lorena Jiménez Fernández. Ya pueden votar.

Falta un voto. Voy a cerrar la votación: Veintidós votos por proponerla”.

Recibida la votación correspondiente, por unanimidad, **resultó propuesta** la licenciada Katia Lorena Jiménez Fernández. Así votaron las magistradas y los magistrados Aguirre, Rivas, Rojas, Vargas Vásquez, Leiva, Zamora, Sánchez, Varela, Olaso, Chacón, Solano, Zúñiga, Vargas González, Castillo, Cruz, Rueda, Salazar Alvarado, Araya, Garro, Hess, el magistrado suplente Mena Artavia y la magistrada suplente Corrales Pampillo.

- 0 -

Prosigue la licenciada Navarro: “La siguiente es Laura Gabriela Murillo Mora. Ya pueden votar.

Voy a cerrar la votación: Veintiún votos por proponerla, un voto por no proponerla”.

Recibida la votación correspondiente, por mayoría, **resultó propuesta** la licenciada Laura Gabriela Murillo Mora. Así votaron las magistradas y los magistrados Aguirre, Rivas, Vargas Vásquez, Leiva, Zamora, Sánchez, Varela, Olaso, Chacón, Solano, Zúñiga, Vargas González, Castillo, Cruz, Rueda, Salazar Alvarado, Araya, Garro, Hess, el magistrado suplente Mena Artavia y la magistrada suplente Corrales Pampillo.

La magistrada Rojas emitió su voto por no proponerla.

- 0 -

Añade la secretaria general: “Y la última, Helena Ulloa Ramírez.

Voy a cerrar la votación: Veintiún votos por proponerla, un voto por no proponerla”.



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

16

Recibida la votación correspondiente, por mayoría, **resultó propuesta** la licenciada Helena Ulloa Ramírez. Así votaron las magistradas y los magistrados Aguirre, Rivas, Vargas Vásquez, Leiva, Zamora, Sánchez, Varela, Olaso, Chacón, Solano, Zúñiga, Vargas González, Castillo, Cruz, Rueda, Salazar Alvarado, Araya, Garro, Hess, el magistrado suplente Mena Artavia y la magistrada suplente Corrales Pampillo.

La señora magistrada Rojas emitió su voto por no proponerla.

- 0 -

Indica el presidente, magistrado Aguirre: "Ahora vamos a poner los 12 candidatos varones y votamos por 3 ¿Ah? 4, por 4, sí, perdón, por 4".

Manifiesta la secretaria general: "Voy a activar la votación múltiple, creo que es la primera vez que se va a activar, esperemos que todo salga bien. Voy a iniciar la votación, es sobre las 12 personas.

Solo me falta el magistrado Cruz. Don Fernando son 4, ¿verdad?

Voy a cerrar la votación: Miguel Ernesto Fernández Calvo veintidós votos; Pablo Gerardo Vargas Rojas diecisiete votos; Randal Gerardo Peraza Abarca dieciséis votos; Manrique Antonio Lara Bolaños catorce votos.

Refiere el presidente, magistrado Aguirre: "Sí, esas son las 4 personas con más votos, después viene Rafael Mayid González ocho votos, Guillermo Eduardo Arce Arias seis votos, Gustavo Adolfo Jiménez Madrigal dos votos, Ricardo Aman Díaz Anchía un voto, Manuel Gerardo Fallas Calderón un voto y José Asdrúbal Quiroz Pereira un voto.

Se tienen por designados entonces, en consecuencia, ¿a quiénes me dijo?"

Aclara la secretaria general: "A don Miguel Ernesto Fernández Calvo, Pablo Gerardo Vargas Rojas, Randal Gerardo Peraza Abarca y Manrique Antonio Lara Bolaños".

Señala el presidente, magistrado Aguirre: "Esas serían las personas designadas como recomendadas para enviar a la Asamblea Legislativa. Declaramos firme este acuerdo para enviarlo cuanto antes a la asamblea".

Recibida la votación correspondiente, **resultaron propuestos: 1)** Por unanimidad, el licenciado Miguel Ernesto Fernández Calvo. Así votaron las magistradas y los magistrados Aguirre, Rivas, Rojas, Vargas Vásquez, Leiva, Zamora, Sánchez, Varela, Olaso, Chacón, Solano, Zúñiga, Vargas González, Castillo, Cruz, Rueda, Salazar Alvarado, Araya, Garro, Hess, el magistrado suplente Mena Artavia y la magistrada suplente Corrales Pampillo.



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

2) Por mayoría de diecisiete votos, el licenciado Pablo Gerardo Vargas Rojas. Así votaron las magistradas y los magistrados Aguirre, Rivas, Rojas, Vargas Vásquez, Leiva, Zamora, Sánchez, Varela, Solano, Vargas González, Castillo, Rueda, Salazar Alvarado, Araya, Garro, Hess y el magistrado suplente Mena Artavia.

3) Por mayoría de dieciséis votos, el licenciado Randal Gerardo Peraza Abarca. Así votaron los magistrados y las magistradas Rojas, Vargas Vásquez, Leiva, Zamora, Varela, Solano, Zúñiga, Castillo, Cruz, Rueda, Salazar Alvarado, Araya, Garro, Hess, el magistrado suplente Mena Artavia y la magistrada suplente Corrales Pampillo.

4) Por mayoría de catorce votos, el licenciado Manrique Antonio Lara Bolaños. Así votaron las magistradas y los magistrados Rivas, Rojas, Vargas Vásquez, Leiva, Varela, Solano, Zúñiga, Castillo, Rueda, Salazar Alvarado, Araya, Garro, Hess y la magistrada suplente Corrales Pampillo.

El licenciado Rafael Mayid González González obtuvo ocho votos. Así votaron las magistradas y los magistrados Aguirre, Sánchez, Olaso, Chacón, Zúñiga, Vargas González, el magistrado suplente Mena Artavia y la magistrada suplente Corrales Pampillo.

El licenciado Guillermo Eduardo Arce Arias obtuvo seis votos. Así votaron las magistradas y los magistrados Aguirre, Rivas, Olaso, Chacón, Vargas González y Cruz.

El licenciado Gustavo Adolfo Jiménez Madrigal obtuvo dos votos. Así votó el magistrado Sánchez y la magistrada Chacón.

El licenciado Ricardo Aman Días Anchía obtuvo un voto por parte del magistrado Zamora.

El licenciado Manuel Gerardo Fallas Calderón obtuvo un voto emitido por el magistrado Cruz.

El licenciado José Asdrúbal Quirós Pereira recibió un voto por el magistrado Olaso.

- 0 -

En razón de lo anterior, se acuerda remitir a la Asamblea Legislativa los nombres de las personas candidatas escogidas por esta Corte para la designación de cinco magistrados o magistradas suplentes de la Sala Tercera (tres mujeres y dos hombres), a tenor de lo que establecen los artículos 164 de la Constitución Política y 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Las personas candidatas propuestas se ubican por género de la siguiente manera:

✓ **Mujeres:**  
Rosa María Acon Ng  
Cynthia Dumani Stradtman  
María Aurelia Fernández Delgado  
Kattia Lorena Jiménez Fernández



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

18

Laura Gabriela Murillo Mora  
Helena Ulloa Ramírez

✓ **Hombres:**

Miguel Ernesto Fernández Calvo  
Pablo Gerardo Vargas Rojas  
Randal Gerardo Peraza Abarca  
Manrique Antonio Lara Bolaños



ATESTADOS.docx

**Se declara acuerdo firme.”**

**Atentamente,**

SILVIA PATRICIA NAVARRO ROMANINI (FIRMA)  
PERSONA FISICA, CPF-01-0605-0529.  
Fecha declarada: 27/08/2025 04:18:10 p. m.  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.

**Licda. Silvia Navarro Romanini**  
**Secretaria General**  
**Corte Suprema de Justicia**

Cc:

Diligencias / Refs: (12248-2020 // 9155-2025)  
jmchavarria

# 1. ACÓN NG ROSA MARÍA



## Jueza 5

Tribunal de Apelación de Apelación  
de Sentencia Penal II CJ SJ

Estudio UISA:  
Recomendada



### DATOS PERSONALES

**Edad** 57 años  
**Cédula** 0700880120  
**Teléfono 1** 83015429  
**Teléfono 2** 22479026

#### Correos electrónicos:

1. [racon@poder-judicial.go.cr](mailto:racon@poder-judicial.go.cr)
2. [rosaacon@hotmail.com](mailto:rosaacon@hotmail.com)



### FORMACIÓN ACADÉMICA

- **Especialidad en Derecho Comercial (1997)**  
*Universidad de Costa Rica*
- **Licenciatura en Derecho y Notaria Pública (1990)**  
*Universidad de Costa Rica*

#### INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ABOGADOS:

29/10/1990, Carné N° 5087

### DETALLE DE EXPERIENCIA LABORAL (AL 10/04/2025)

#### ⇒ EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL PODER JUDICIAL: 26 AÑOS, 10 MESES Y 6 DÍAS

- **Fiscal Auxiliar**, Ministerio Público, Oficina de Defensa Civil Víctima, Fiscalía Adjunta I CJ San José: **6 años, 3 meses, 11 días**
- **Integrante del Consejo Superior**, Consejo Superior: **1 mes y 8 días**
- **Juez 3**, Juzgado Penal I y II CJ San José: **1 año, 4 meses y 15 días**
- **Juez 4**, Tribunal Penal II CJ San José y Penal Juvenil, Tribunal Penal I, II y III CJ San José, Tribunal de Cartago: **9 años, 1 mes y 8 días**
- **Juez 5**, Tribunal de Apelación de Sentencia Penal II CJ San José, Tribunal Apelación de Sentencia Cartago: **9 años, 4 meses y 26 días**
- **Magistrado**, Sala Tercera: **6 meses y 6 días**
- **Magistrado Suplente**, Presidencia de la Corte: **21 días**
- **Magistrado Vicepresidente**: **1 día**

## 2. DUMANI STRADTMANN CYNTHIA



### Jueza 5

Tribunal de Apelación de  
Sentencia Penal de Guanacaste

Estudio UISA:  
Recomendada



#### DATOS PERSONALES

**Edad** 55 años  
**Cédula** 0106520057  
**Teléfono 1** 88245000 / 88286000  
**Teléfono 2** 26814052, 26814087

#### Correos electrónicos:

1. [cdumani@poder-judicial.go.cr](mailto:cdumani@poder-judicial.go.cr)
2. [cynthiadmn@gmail.com](mailto:cynthiadmn@gmail.com)



#### FORMACIÓN ACADÉMICA

- ✦ **Máster en Legislación Ambiental (1999)**  
*Universidad para la Cooperación Internacional*
- ✦ **Especialidad en Derecho Agrario (1992)**  
*Universidad de Costa Rica*
- ✦ **Licenciatura en Derecho (1991)**  
*Universidad de Costa Rica*

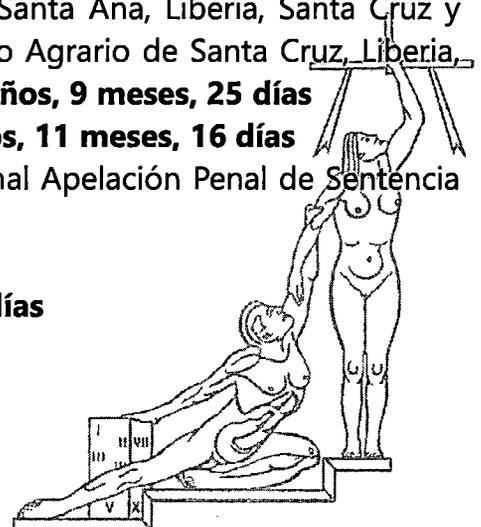
#### INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ABOGADOS:

20/12/1990, Carné N° 5196

### DETALLE DE EXPERIENCIA LABORAL (AL 10/04/2025)

⇒ **EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL PODER JUDICIAL: 31 AÑOS, 10 MESES Y 18 DÍAS**

- **Juez 1, Juez 3, Juez Supernumerario 2:** Alcaldía Paraíso, Santa Ana, Liberia, Santa Cruz y Juzgado de Violencia Doméstica I CJ Zona Atlántica, Juzgado Agrario de Santa Cruz, Liberia, Juzgado Mixto de Liberia, Juzgado de Instrucción Nicoya: **4 años, 9 meses, 25 días**
- **Juez 4,** Tribunal del II CJ Guanacaste, sede Santa Cruz: **14 años, 11 meses, 16 días**
- **Juez 5,** Tribunal Apelación de Sentencia Guanacaste y Tribunal Apelación Penal de Sentencia Guanacaste: **11 años, 7 meses, 21 días**
- **Magistrado,** Sala Tercera: **3 meses, 5 días**
- **Magistrado Suplente:** Presidencia de la Corte: **2 meses, 11 días**



### 3. FERNÁNDEZ CALVO MIGUEL ERNESTO

21



**Juez 4**

Tribunal I CJ Alajuela

Estudio UISA:  
Recomendado



#### DATOS PERSONALES

**Edad** 53 años  
**Cédula** 0303140835  
**Teléfono** 83478680



#### FORMACIÓN ACADÉMICA

✦ **Maestría en Administración de Justicia**  
(2007)

*Universidad Nacional*

✦ **Licenciatura en Derecho (1995)**

*Universidad Autónoma de Centro América*

#### Correos electrónicos:

1. [mfernandezc@poder-judicial.go.cr](mailto:mfernandezc@poder-judicial.go.cr)
2. [mifer04@yahoo.com](mailto:mifer04@yahoo.com)

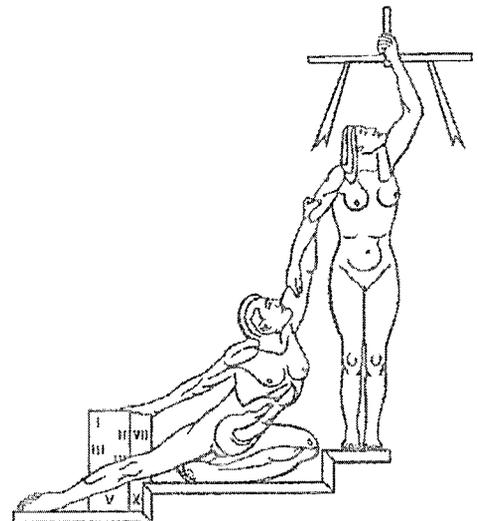
#### INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ABOGADOS:

16/6/1995, Carné N° 6973

### DETALLE DE EXPERIENCIA LABORAL (AL 10/04/2025)

⇒ **EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL PODER JUDICIAL: 27 AÑOS, 2 MESES Y 2 DÍAS**

- **Fiscal Auxiliar 1**, Fiscalía de Osa: **4 años, 5 meses y 26 días**
- **Juez 4**, Tribunal del I y II CJ Zona Atlántica, I CJ Alajuela, Heredia, Cartago, Presidencia de la Corte, Tribunal del I CJ Alajuela: **22 años, 1 mes y 11 días**
- **Magistrado**, Sala Tercera: **6 meses y 14 días**
- **Magistrado Suplente**, Presidencia de la Corte: **8 días**
- **Magistrado Vicepresidente**, Sala Tercera: **3 días**



## 4. FERNÁNDEZ DELGADO MARÍA AURELIA



**Jueza 4**  
Tribunal II CJ Zona Sur

**Estudio UISA:  
Recomendada**



### DATOS PERSONALES

**Edad** 41 años  
**Cédula** 0111850894  
**Teléfono 1** 83171901  
**Teléfono 2** 27859939



### FORMACIÓN ACADÉMICA

**Maestría en Derecho Humanos (2021)**  
*Universidad Estatal a Distancia*  
**Licenciatura en Derecho (2007)**  
*Universidad de Costa Rica*

### INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ABOGADOS:

26/3/2007, Carné N° 17544

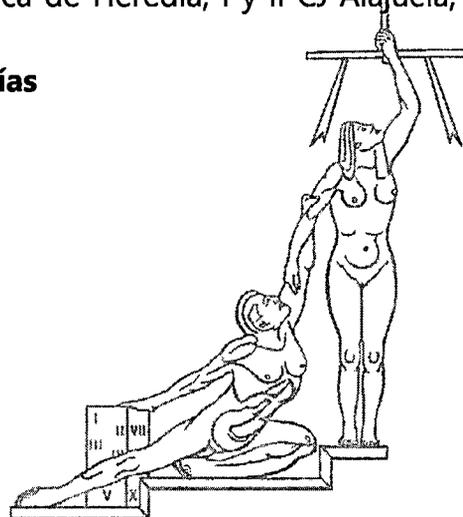
### Correos electrónicos:

1. [afernandezde@poder-judicial.go.cr](mailto:afernandezde@poder-judicial.go.cr)
2. [aurecr@yahoo.com](mailto:aurecr@yahoo.com)

### DETALLE DE EXPERIENCIA LABORAL (AL 10/04/2025)

⇒ **EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL PODER JUDICIAL: 16 AÑOS, 9 MESES Y 24 DÍAS**

- **Abogada Asistencia Social**, Sección Especializada de Asistencial Social: **5 meses, 11 días**
- **Abogada Asistencia Social Supervisora**, Sección Especializada de Asistencial Social: **2 años, 6 meses y 19 días**
- **Defensora Pública**, Unidad de Defensa Penal, Defensa Pública de Heredia, I y II CJ Alajuela, Puntarenas, Jefatura de la Defensa Pública: **9 años, 13 días**
- **Jueza 4**, Tribunal II CJ de la Zona Sur: **4 años, 9 meses y 11 días**



## 5. JIMÉNEZ FERNÁNDEZ KATTIA LORENA

23



### Jueza 5

Tribunal de Apelación de Sentencia  
Penal II CJ SJ

Estudio UISA:  
Recomendada



### DATOS PERSONALES

Edad 51 años  
Cédula 0401580862  
Teléfono 88405787

### Correos electrónicos:

1. [kjimenezf@poder-judicial.go.cr](mailto:kjimenezf@poder-judicial.go.cr)
2. [kajifer@icloud.com](mailto:kajifer@icloud.com)



### FORMACIÓN ACADÉMICA

✚ Doctorado en Derecho (2013)

*Escuela Libre de Derecho*

✚ Maestría en Administración de Justicia –  
enfoque Sociojurídico- con énfasis en  
Administración de Justicia Penal (2007)  
(2007)

✚ Especialidad en Administración de Justicia  
Penal-Enfoque Sociojurídico (2005)

*Universidad Nacional*

✚ Licenciatura en Derecho (1996)

*Universidad Internacional de las Américas*

INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ABOGADOS:

14/1/1997, Carné N° 7945

### DETALLE DE EXPERIENCIA LABORAL (AL 10/04/2025)

⇒ EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL PODER JUDICIAL: 27 AÑOS, 9 MESES Y 22 DÍAS

- **Fiscal Auxiliar 1**, Agencia Fiscal Alajuela, Grecia, Puntarenas, Desamparados, Tercera Fiscal SJ, Segunda Fiscal Puntarenas: **2 meses, 8 días**
- **Juez Supernumerario**, Presidencia de la Corte: **2 meses, 25 días**
- **Jueza 1**, Juzgado Segundo Penal de SJ, Juzgado Mixto de Desamparados, Juzgado Penal Pococí-Guácimo, Tribunal de Cartago: **2 años, 1 meses, 23 días**
- **Jueza 3**, Juzgado Penal de Turrialba y del I CJ SJ: **5 años, 10 meses, 2 días**
- **Jueza 4**, Tribunal Penal del I, II y del III CJ de SJ, Tribunal de Heredia, Presidencia de la Corte, Tribunal Penal Juvenil, Juzgado Mixto de Desamparados, Tribunal de Cartago: **9 años, 7 meses, 3 días**
- **Juez 5**, Tribunal de Apelación de Sentencia Penal II CJ SJ, Tribunal Apelación de Sentencia de Guanacaste: **9 años, 9 meses, 21 días**



## 6. LARA BOLAÑOS MANRIQUE ANTONIO



**Abogado Liberal**

Despacho Lara Legal Corp.

**Estudio UISA:  
Recomendado**



### DATOS PERSONALES

**Edad** 63 años  
**Cédula** 0105680585  
**Teléfono** 88226854

### Correo electrónico:

1. [manrique@laralegalcorp.com](mailto:manrique@laralegalcorp.com)



### FORMACIÓN ACADÉMICA

- ☞ **Doctorado en Derecho (2013)**  
*Escuela Libre de Derecho*
- ☞ **Maestría en Administración de Justicia (2007)**  
**Especialidad en Administración de Justicia Penal (205)**  
*Universidad Nacional*
- ☞ **Licenciatura en Derecho (1996)**  
*Universidad Internacional de las Américas*

### INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ABOGADOS:

12/9/1984, Carné N° 2882

### DETALLE DE EXPERIENCIA LABORAL (AL 10/04/2025)

⇒ **EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL PODER JUDICIAL: 40 AÑOS, 6 MESES Y 29 DÍAS**

- **Abogado y Notario**, Bufete Guardia Suñol Cubero Facio y Lara Abogado: 5 años, 2 meses y 20 días
- **Abogado y Notario**, Bufete Odio y Raven: 14 años
- **Abogado y Notario**, Bufete Daremblum Herrera: 13 años
- **Abogado y Notario**, Despacho Lara Legal Corp.: 8 años, 4 meses y 9 días



## 7. MURILLO MORA LAURA GABRIELA



### JUEZA 5

Tribunal de Apelación  
De Sentencia Penal del II CJ SJ

Estudio UISA:  
Recomendada



### DATOS PERSONALES

Edad 55 años  
Cédula 0107480405  
Teléfono 1 83488587  
Teléfono 2 22479025



### FORMACIÓN ACADÉMICA

✦ Especialidad en Ciencias Penales (1995)  
✦ Licenciatura en Derecho (1993)  
*Universidad de Costa Rica*

### INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ABOGADOS:

12/4/1993, Carné N°6065

### Correos electrónicos:

1. [lmurillom@poder-judicial.go.cr](mailto:lmurillom@poder-judicial.go.cr)
2. [lmurillom24@hotmail.com](mailto:lmurillom24@hotmail.com)

## DETALLE DE EXPERIENCIA LABORAL (AL 10/04/2025)

### ⇒ EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL PODER JUDICIAL: 25 AÑOS, 1 MES Y 17 DÍAS

- **Jueza 1**, Presidencia de la Corte: **2 meses**,
- **Fiscal Auxiliar**, Fiscalía Adjunta II CJ SJ, Ministerio Público, Agencia Primera Fiscal Puntarenas, Agencia Segunda Fiscal de Heredia, Agencia Fiscal Turno, Agencia Fiscal Desamparados, Goicoechea, Agencia Cuarta Fiscal de SJ: **1 año, 3 meses, 2 días**
- **Jueza 4**, Tribunal Penal I CJ SJ, Tribunal del Cartago: **11 meses, 9 días**
- **Jueza 5**, Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil I y II CJ SJ, de Cartago: **10 años, 11 meses, 16 días**
- **Jueza Supernumeraria**, Presidencia de la Corte: **7 meses, 29 días**
- **Profesional en Derecho 3b**, Sala Tercera: **3 años, 4 meses, 3 días**
- **Profesional en Derecho 3**, Sala Tercera y Constitucional: **7 años, 9 meses, 18 días**
- 



## 8. PERAZA ABARCA RANDAL GERARDO



### Defensor Público

Defensa Pública de Puntarenas

**Defensor Público Supervisor a.i.**

Unidad de Capacitación y Supervisión

Interino hasta el 30/06/2025

**Estudio UISA:  
Recomendado**



### DATOS PERSONALES

**Edad** 47 años  
**Cédula** 0109890419  
**Teléfono 1** 88206228  
**Teléfono 2** 22112121

#### Correos electrónicos:

1. [rperaza@poder-judicial.go.cr](mailto:rperaza@poder-judicial.go.cr)
2. [ranperaza12@hotmail.com](mailto:ranperaza12@hotmail.com)



### FORMACIÓN ACADÉMICA

✚ **Licenciatura en Derecho (2002)**  
*Universidad de Costa Rica*

#### INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ABOGADOS:

29/7/2002, Carné N° 13429

### DETALLE DE EXPERIENCIA LABORAL (AL 10/04/2025)

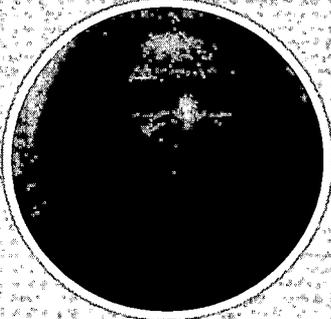
⇒ **EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL PODER JUDICIAL: 22 AÑOS, 4 MESES Y 4 DÍAS**

- **Defensor Público Coordinador 2**, Defensa Pública Puntarenas: **3 años, 2 meses**
- **Defensor Público**, Defensa Pública Puntarenas, Jefatura de la Defensa Pública, Defensa Pública de Garabito, Liberia, Golfito, Hatillo, San Ramón, Cóbano, Desamparados, Jefatura de la Defensa Pública, Unidad de Defensa Penal: **17 años, 4 mes, 29 días**
- **Defensor Publico Supervisor**, Unidad de Capacitación y Supervisión, Jefatura de la Defensa Pública: **1 año, 7 meses, 8 días**
- **Subjefe de Defensores Públicos**, Jefatura de la Defensa Pública: **1 mes, 27 días**



## 9. ULLOA RAMÍREZ HELENA

27



**JUEZA 5**

Tribunal de Apelación de Sentencia  
Penal Juvenil

**Estudio UISA:  
Recomendado**



### DATOS PERSONALES

**Edad** 57 años  
**Cédula** 0107110370  
**Teléfono 1** 88404497  
**Teléfono 2** 22479052, 22479238



### FORMACIÓN ACADÉMICA

✦ **Especialidad en Ciencias Penales (1995)**  
✦ **Licenciatura en Derecho (1993)**  
*Universidad de Costa Rica*

#### Correos electrónicos:

1. [hulloa@poder-judicial.go.cr](mailto:hulloa@poder-judicial.go.cr)
2. [hulloa67@gmail.com](mailto:hulloa67@gmail.com)

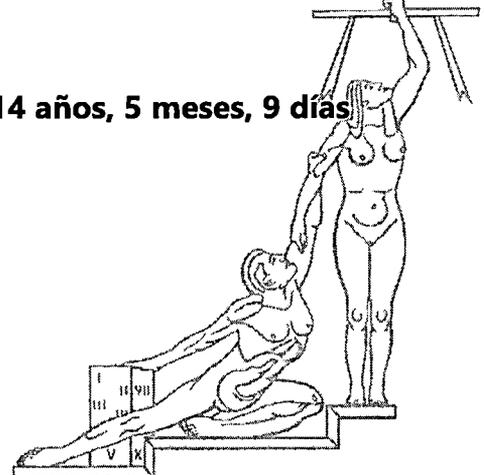
#### INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ABOGADOS:

12/7/1993, Carné N° 6158

### DETALLE DE EXPERIENCIA LABORAL (AL 10/04/2025)

#### ⇒ EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL PODER JUDICIAL: 29 AÑOS, 10 MESES Y 8 DÍAS

- **Fiscal Auxiliar**, Agencia Fiscal Curridabat, de Alajuela, San José, Pérez Zeledón: **3 meses, 23 días**
- **Jueza 1**, Tribunal de Heredia: **1 mes**
- **Jueza 4**, Tribunal de Heredia: **2 meses, 7 días**
- **Jueza 5**, Tribunal de Apelación de Sentencia de Cartago, del III CJ Alajuela, Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil, Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del II CJ SJ: **14 años, 2 meses, 25 días**
- **Profesional en Derecho 3B**, Sala Tercera: **7 meses, 4 días**
- **Profesional en Derecho 3**, Sala Constitucional, Sala Tercera: **14 años, 5 meses, 9 días**



**10. VARGAS ROJAS PABLO GERARDO**


**JUEZ 4**  
Tribunal del III CJ de Alajuela

**Estudio UISA:  
Recomendado**

**DATOS PERSONALES**

**Edad** 38 años  
**Cédula** 0112950847  
**Teléfono** 83010239

**Correos electrónicos:**

1. [pablovar07@hotmail.com](mailto:pablovar07@hotmail.com)
2. [pablovr07@gmail.com](mailto:pablovr07@gmail.com)

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

- Doctor en Derecho (2023)**  
*Universidad de Costa Rica*
- Maestría en Criminología (2013)**  
*Universidad Estatal a Distancia*
- Licenciatura en Derecho (2009)**  
*Universidad de Costa Rica*

**INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ABOGADOS:**

15/12/2009, Carné N° 19483

**DETALLE DE EXPERIENCIA LABORAL (AL 10/04/2025)****⇒ EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL PODER JUDICIAL: 14 AÑOS, 6 MESES Y 10 DÍAS**

- **Defensor Público**, Jefatura de la Defensa Pública, Defensa Pública I CJ Zona Sur, de Puntarenas, de Santa Cruz: **4 meses, 6 días**
- **Fiscal Auxiliar**, Fiscalía Adjunta del I CJ Alajuela: **24 días**
- **Juez 1**, Tribunal de Apelación de Sentencia de Cartago, Tribunal del III CJ Alajuela (San Ramón), Juzgado de Tránsito de Alajuela: **1 año, 2 meses y 28 días**
- **Juez 3**, Juzgado Penal de Puriscal, de Cañas, de Golfito, de Santa Cruz, de Garabito, de Puntarenas, del I CJ Alajuela, de San Joaquín de Flores, Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones (CJIC): **7 años, 6 meses, 7 días**
- **Juez 4**, Tribunal del III CJ Alajuela (San Ramón), Área de Gestión y Apoyo: **5 años, 4 meses, 5 días**

